

PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1.1 Nombre del servicio a contratar:

Es necesario que se especifique de forma clara el nombre del servicio a contratar.

Contratación de una institución de estudio superior para impartir dos (2) diplomados de “El Sistema Dominicano para la Calidad”.

1.2 Antecedentes:

Realice una breve descripción de los antecedentes considerados por el área para la determinación de la necesidad. Se trata de una explicación general respecto del motivo por el cual se efectúa el requerimiento de contratación.

La Ley 166-12 que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), la ha definido como la infraestructura nacional encargada de las actividades relacionadas directamente con el desarrollo y la demostración de la calidad, entre ellas la normalización, metrología, inspección y ensayo, certificación y acreditación, todos estructuradas de forma lógica y sujetas a una determinada jerarquía técnica y competencias institucionales.

De igual forma, en la referida ley se establece como una de las finalidades del SIDOCAL “difundir y afianzar en la conciencia nacional una cultura de la calidad”, con el objetivo de promover la cultura de la calidad mediante la transversalización de contenido en los procesos educativos de todos los niveles en la Republica Dominicana. Asimismo, el artículo 7 de la referida ley, ha declarado la calidad como política de Estado, estableciendo la obligatoriedad del Estado dominicano de respaldar la difusión de una cultura de calidad, a través de la educación y la formación de recursos humanos, el apoyo y el financiamiento básico de las instituciones que crea la Ley y de sus actividades, tales como cursos, talleres, seminarios, foros y reuniones técnicas nacionales e internacionales, entre otras. El Estado contribuirá con el financiamiento de los medios de comunicación de masas, tanto públicos como privados, a los fines de difundir y promover las referidas actividades.

En cumplimiento de los mandatos antes indicados, es que el 13 de julio del año 2021, el Consejo Directivo del CODOCA, aprueba, oficializa y lanza la Política Nacional de Calidad 2021-2024, la cual es el marco de fomento y estímulo para desarrollar una cultura de la calidad amparada en los esfuerzos del SIDOCAL y que en su eje 2 contempla el fomento de la educación y la cultura de la calidad. Es por esto por lo que surge la necesidad de impulsar y fomentar cursos, capacitaciones y diplomados sobre el SIDOCAL, a fin de impactar profesionales y técnicos de todo el territorio nacional, en miras de contribuir en el desarrollo de una cultura de calidad en el país, dando así cabal cumplimiento a las disposiciones y mandatos establecidos en la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL.

Cabe destacar que desde el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) se ha impulsado la realización de tres (3) diplomados dirigidos a representantes técnicos de la Comisión Técnica de Expertos del CODOCA, así como a vinculados al Sistema Dominicano de la Calidad (SIDOCAL), sector empresarial y academia, con el objetivo de desarrollar una cultura de la calidad en todos los ámbitos de la Republica Dominicana. Es por lo antes expuestos que es de vital importancia para la infraestructura nacional de calidad del país continuar fomentado este tipo de iniciativas.

DN



1.3 Objetivo general de la contratación:

Dentro de este apartado se debe identificar la finalidad general hacia la cual se deben dirigir los recursos y esfuerzos relacionados a la necesidad de la contratación. El objetivo debe responder a la pregunta "para qué".

Realizar dos (2) diplomados sobre "El Sistema Dominicano de la Calidad (SIDOCAL)", con el objetivo de cumplir con el programa de capacitaciones para el desarrollo de una cultura de calidad en el país.

1.4 Objetivos específicos de la contratación:

Impartir dos (2) diplomados sobre "El Sistema Dominicano de la Calidad (SIDOCAL)", con la finalidad de dotar a Noventa (90) participantes de los conocimientos sobre el funcionamiento de la infraestructura nacional de la calidad y los conocimientos necesarios sobre normalización, metrología, acreditación, certificación, inspección, ensayos, reglamentación técnica y evaluación de la conformidad.

Al finalizar la formación, los participantes tendrán un conocimiento detallado de las herramientas y servicios prestados por los distintos componentes de la infraestructura nacional de la calidad y su gestión eficiente.

*Cuarenta y cinco (45) Participantes por diplomado.

1.5 Alcance del servicio a ser contratado:

Deben ser descritos los principales aspectos o componentes que deberán cubrirse con el servicio contratado, así como los principales requerimientos que se consideran imprescindible dentro de la contratación del servicio y/o consultoría.

La contratación deberá cubrir los siguientes aspectos:

- Docentes capacitados para abordar temas del SIDOCAL
- Material de apoyo
- Certificados de participación
- Plataforma virtual

1.6 Experiencia profesional del oferente:

Describir los requerimientos mínimos de experiencia que debe tener el oferente del servicio, dígame requerimientos profesionales, técnicos, sociales, etc. que serán necesarios para el desarrollo del servicio. Es importante precisar, en caso de ser necesario, si el oferente requiere contar con una autorización, registro u otros documentos similares para ejecutar la prestación del servicio.

Perfil del proveedor:

- Mínimo cinco (5) años de experiencia ofreciendo servicios sobre capacitaciones especializadas en temas de calidad.
- Contar con docentes capacitados y avalados para impartir temas de calidad, normalización, reglamentación técnica, metrología, evaluación de la conformidad y acreditación.
- Estar al día con su cumplimiento tributario, TSS y estar registrado como proveedor y beneficiario del Estado.

1.7 Habilidades y competencias del oferente:



A los fines de contar con los productos y servicios de calidad, es necesario especificar las habilidades y competencias técnicas que debe tener el oferente del servicio, en este aspecto se deben especificar los conocimientos requeridos.

Se requiere por parte del oferente capacitadores con amplios conocimientos, especializaciones y habilidades en los siguientes temas:

- Infraestructura Nacional de la Calidad
- Normalización
- Reglamentación Técnica
- Metrología
- Evaluación de la Conformidad y Vigilancia de Mercado
- Acreditación
- Experiencia con el sector público y privado en el ámbito de la educación, grado, post grado o formación continua, con experiencia en el tema del módulo que corresponda.

1.8 Productos esperados:

Se debe especificar en una breve descripción lo que espera recibir el MICM con la contratación, esta especificación desde estar detallada por cada uno de los productos requeridos.

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes espera que el oferente ofrezca sus servicios para la capacitación correspondiente, con el objetivo de dotar a los participantes de los conocimientos básicos sobre el funcionamiento de la infraestructura nacional de calidad y los conocimientos necesarios sobre normalización, metrología, acreditación, certificación, inspección, ensayos, asuntos reglamentarios, compras y contrataciones (públicas y privadas), importación y exportación de productos.

1.9 Cronograma de entregables de los servicios:

Indicar las fechas estimadas de ejecución de la contratación luego de la firma del contrato, estas pueden especificarse por entregables.

Primer Diplomado dirigido a la región Este:

Productos esperados	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
	Semana 1	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Diplomada región Este	Módulo 1	Módulo 1	Módulo 2	Módulo 2	Módulo 3	Módulo 3	Módulo 4	Módulo 4	Módulo 5	Módulo 5	Módulo 6	Módulo 6

Segundo Diplomado dirigido a la región Norte:

Productos esperados	Mes 4				Mes 5				Mes 6			
	Semana 1	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Diplomada región Norte	Módulo 1	Módulo 1	Módulo 2	Módulo 2	Módulo 3	Módulo 3	Módulo 4	Módulo 4	Módulo 5	Módulo 5	Módulo 6	Módulo 6



1.10 Lugar de trabajo o ejecución del servicio:

Especificar la o las ubicaciones geográficas donde se brindará el servicio contratado.

- Modalidad virtual, plataforma Zoom.

1.11 Responsable de la coordinación y supervisión de la consultoría por parte del MICM:

En este apartado, especificar el colaborador responsable a lo interno del MICM de dar seguimiento a la contratación y la información citada debajo:

- Nombre y apellido: Diego Vásquez
- Cargo: Encargado Administrativo y Financiero CODOCA
- Correo electrónico: diego.vasquez@micm.gob.do
- Teléfono de contacto: ext. 1370

1.12 Perito designado:

Indicar la persona responsable de evaluar las propuestas técnicas presentadas por los oferentes. La persona designada debe tener amplios conocimientos técnicos del servicio a contratar.

Deben de ser registradas los siguientes datos del perito:

- Nombre y apellido: Oliva Batista
- Cargo: Encargada del Departamento de Fomento y Articulación de la Política Nacional de Calidad
- Correo electrónico: oliva.batista@micm.gob.do
- Teléfono de contacto: 6351

2. CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

Describir todos los requerimientos técnicos del servicio que se quiere contratar. En este aspecto, se debe ser bastante preciso y objetivo con lo que se requiere, de esto dependerá la calidad del servicio ofrecido, aquí se pueden agregar fotos sin marcas de empresas, especificación de las actividades, horas, cotizaciones, etc.

Los servicios técnicos considerados para contratar son los siguientes:

- Horas contratadas: 76 horas en total, 52 horas vía Zoom, 24 horas de prácticas.
- Horarios: lunes y miércoles de 5:00 pm – 7:00 pm. 2 horas asincrónicas a la semana.
- Cantidad de módulos: 6

MÓDULO 1: LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.
(8 horas virtuales, 4 horas de tareas)

I. TEMAS A DESARROLLAR.

- 1.1 ¿Qué es la calidad y qué importancia tiene?
- 1.2 El impacto de la calidad en la vida de las personas.
- 1.3 El impacto de la calidad en la competitividad de las empresas.
- 1.4 Las infraestructuras nacionales para la calidad.
- 1.5 Sistemas Nacionales para la calidad.

DV



- 1.6 Política Nacional de la Calidad (PNC).
- 1.7 Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).
- 1.8 Ley 166-12. Objetivos del SIDOCAL.
- 1.9 Breve descripción del SIDOCAL y su estructura organizativa.
- 1.10 La calidad como política de Estado. Artículo 7, Ley 166-12.
- 1.11 Entes rectores del SIDOCAL y breve descripción de sus funciones.

MÓDULO 2: FUNCIONES DEL INSTITUTO DOMINICANO PARA CALIDAD (INDOCAL) Y LA NORMALIZACIÓN.
(8 horas virtuales, 4 horas de tareas)

2. TEMAS A DESARROLLAR.

- 2.1 Funciones del INDOCAL como entidad rectora de la normalización en el SIDOCAL, según la Ley 166-12.
- 2.2 Normalización: principios y metodología.
- 2.3 Beneficios de la normalización (económicos, sociales y medio ambientales).
- 2.4 Normas y reglamentos técnicos: carácter y diferencia.
- 2.5 Código Organización Mundial del Comercio / Obstáculos Técnicos al Comercio (OMC/OTC) de Buenas prácticas de normalización.
- 2.6 Otros acuerdos relevantes de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- 2.7 Normalización internacional, regional y nacional.
- 2.8 Armonización de normas. Papel de la OMC.
- 2.9 Normas Dominicanas (NORDOM).
- 2.10 Normas del CODEX ALIMENTARIUS (ámbito MSF).
- 2.11 Normalización internacional (ámbito OTC): Normas ISO, e ITU Normas ANSI y otras normas de los Estados Unidos (ASTM, NFPA, UL, NEMA, ASME, SAE, IEEE).
- 2.12 Normalización regional europea: CEN, CENELEC, ETSI.
- 2.13 Normalización regional en Sudamérica: MERCOSUR Y RAN.

MÓDULO 3: REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.
(8 horas virtuales y 4 horas de tareas)

3. TEMAS A DESARROLLAR.

- 3.1 Funciones y responsabilidades de los ministerios que elaboran reglamentos técnicos.
- 3.2 Reglamentación Técnica: principios y metodología.
- 3.3 Ámbitos de la Reglamentación Técnica.
- 3.4 Diferencia entre un Reglamento Técnico y una Norma de Uso Obligatorio. Buenas Prácticas.
- 3.5 Cláusulas de evaluación de la conformidad en reglamentos técnicos.
- 3.6 Buenas prácticas de Reglamentación Técnica: principios reglamentarios, lista de referencia para decisiones regulatorias y evaluación del impacto regulatorio.
- 3.7 Convergencia reglamentaria: fundamentos y objetivos. Armonización de los reglamentos técnicos.
- 3.8 Reglamentación técnica que cumpla con el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC y contribuya a la competitividad empresarial y a la facilitación del comercio.
- 3.9 Los Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA) que aplican a RD por pertenecer a la Comunidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
- 3.10 Reglamentos Técnicos en el Marco del CARIFORUM-RD.
- 3.11 Guía de buenas prácticas en materia de Reglamentación Técnica de la Republica Dominicana



DV

MÓDULO 4: FUNDAMENTOS DE METROLOGÍA.
(8 horas virtuales, 4 horas de tareas)

4. TEMAS A DESARROLLAR

- 4.1 Funciones y responsabilidades del INDOCAL como entidad rectora de la metrología legal, científica e industrial en el país, según la Ley 166-12.
- 4.2 Importancia de las mediciones y su relación con la calidad. Impacto den el comercio nacional e internacional.
- 4.3 Metrología Legal. Metrología Científica, Metrología Industrial.
- 4.4 Vocabulario Internacional de Metrología (VIM).
- 4.5 Sistema Internacional de Unidades de Medidas (SI).
- 4.6 Trazabilidad en las Mediciones.
- 4.7 Trazabilidad de los patrones nacionales: participación en las Inter comparaciones del Buro Internacional de Pesas y medidas (BIPM) para capacidades de medición y calibración.
- 4.8 Metrología legal: organización y vinculación con la OIML.
- 4.9 El SIM: Sistema Internacional de Metrología.
- 4.10 Aseguramiento de calidad en las mediciones. Procesos de medición y factores a tener en cuenta.
- 4.11 Confirmación metrológica de equipos. Diferencia entre verificación, calibración, ajuste, calificación y otras actividades similares.

MÓDULO 5: EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD Y VIGILANCIA DE MERCADO.
(8 horas virtuales, 4 horas de tareas) **5. TEMAS A DESARROLLAR**

- 5.1 Quienes son los organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) en una infraestructura de la calidad.
 - Organismos de Certificación.
 - Laboratorios de medida, ensayo y calibración.
 - Organismos de inspección.
 - Otros, por ejemplo: organismos de validación y verificación.
- 5.2 Funciones y responsabilidades de los OEC, según la Ley 166-12.
- 5.3 Funciones y responsabilidades de PROCONSUMIDOR como entidad rectora de la Vigilancia de Mercado, según la Ley 166-12.
- 5.4 Demostrar ante un tercero que el producto/servicio es conforme.
- 5.5 Evaluación de la conformidad. Principios y terminología ISO/IEC 17000.
- 5.6 Tipos de evaluaciones de la conformidad aceptadas por la OMC, el DR-CAFTA y el acuerdo Economic Partnership Agreement (EPA) con la Unión Europea (UE).
- 5.7 Declaración de conformidad de primera parte ISO/IEC 17050 partes I y II.
- 5.8 Certificación de sistemas de gestión. ISO/IEC 17021 y sus partes adicionales.
- 5.9 Certificación de productos. ISO/IEC 17065.
- 5.10 Certificación de personas. ISO/IEC 17024.
- 5.11 Pruebas, ensayos y calibración ISO/IEC 17025.
- 5.12 Esquemas de certificación: ISO/IEC 17067.
- 5.13 Análisis clínicos ISO 15189. 5.14 Inspección ISO/IEC 17020.

MÓDULO 6: ACREDITACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD.



(8 horas virtuales, 4 horas de tareas)

6. TEMAS A DESARROLLAR

- 6.1 Acreditación: alcance e importancia.
- 6.2 Funciones y responsabilidades del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), según la Ley 166-12.
- 6.3 Términos relativos a la acreditación. Diferencia entre certificación y acreditación.
- 6.4 Requisitos que debe cumplir el ODAC para prestar el servicio de acreditación. Norma ISO/IEC 17011.
- 6.5 Rol de los organismos internacionales reguladores de la acreditación a través de políticas y directrices: el Foro Internacional (siglas en ingles IAF); la Cooperación Interamericana de Acreditación (siglas en ingles IACC); la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (siglas en ingles ILAC).
- 6.6 Reconocimiento internacional del ODAC.
- 6.7 El acuerdo de reconocimiento mutuo entre pares (conocido como MLA, por sus siglas en ingles).
- 6.8 Proceso que deben agotar los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) para obtener la acreditación.
- 6.9 Políticas, normas, procedimientos y guías del ODAC que deben cumplir los OEC acreditados.
- 6.10 Impacto de la acreditación en el comercio internacional. " Hecho en RD", reconocido internacionalmente.

3. PRESUPUESTO ESTIMADO

Indicar el monto estimado de la contratación en pesos dominicanos (RD\$). Se sugiere agregar cotizaciones (en caso de tenerlas)

Novcientos ochenta y cinco mil quinientos pesos dominicanos RD\$985,500.00

4. CONDICIONES DE PAGO

Indicar la proporción de los pagos a realizar al proveedor en relación con la conformidad de los entregables. Se sugiere iniciar con un 20% con la firma del contrato o presentación del plan de trabajo.

Pago	Contra entrega de:	Fecha de entrega	% pago
1er pago	Plan de trabajo	Al inicio de la contratación	20 %
2do pago	Certificados de participantes	Al término del primer diplomado	30%
3er pago	Certificados de participantes	Al término del segundo diplomado	50%

5. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Indicar el tiempo estimado de la contratación, en base el cronograma de entregables de la sección 1.9 de este documento.

Siete (07) meses